

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21064** *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la de 3 de septiembre de 1974 que resolvió provisionalmente el concurso de traslados de Profesores numerarios de «Teoría del Dibujo» de Escuelas de Maestría Industrial.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de 3 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), que resolvió provisionalmente el concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio), para proveer vacantes de personal docente en Centros Oficiales de Formación Profesional.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la citada Resolución, relativa a Profesores numerarios de «Teoría del Dibujo» de Escuelas de Maestría Industrial.

Los interesados tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo reglamentario de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si fueran de distinta localidad, y de cuarenta y ocho horas si es de la misma.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

## ORGANIZACION SINDICAL

**21065** *ORDEN de 10 de octubre de 1974 por la que cesa como Director del Servicio de Secretariado y Personal Sindical don Francisco López Santamaría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical,

Vengo en disponer el cese de don Francisco López Santamaría como Director del Servicio del Secretariado y Personal Sindical, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de octubre de 1974.

FERNANDEZ SORDO

**21066** *ORDEN de 10 de octubre de 1974 por la que se nombra Director del Servicio del Secretariado y Personal Sindical a don Miguel Ángel Olalla Mercada.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical,

Vengo en disponer el nombramiento de don Miguel Ángel Olalla Mercada como Director del Servicio del Secretariado y Personal Sindical,

Madrid, 10 de octubre de 1974.

FERNANDEZ SORDO

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**21067** *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Orden ministerial de 28 de junio del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio del mismo año, por la que se convocó oposición a plazas vacantes del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a participar en la referida oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, correspondiente al día 28 de septiembre del año en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**21068** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Motorista vacantes en la plantilla del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por la que se señala fecha, hora y lugar en que ha de celebrarse el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores y fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Motorista, nombrado por Resolución de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de fecha 19 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 213, de 5 de septiembre), ha acordado lo siguiente:

El sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar a las once horas del día 25 de noviembre de 1974 en la sala de Juntas del Servicio Especial

de Vigilancia Fiscal, calle de Manuel Silveira, número 4, Madrid.

El primero de los ejercicios de la oposición —Educación Física— dará comienzo a las dieciséis horas del día 25 de noviembre de 1974 y tendrá lugar en el estadio de Vallehermoso, avenida de las Islas Filipinas, sin número, Madrid.

Los participantes en estas pruebas selectivas deberán concurrir a ellas provistos del documento nacional de identidad y aportar, antes del comienzo de las mismas, los certificados o documentos a que se refiere el punto 2.2 de la Resolución de la convocatoria, entre ellos la Libreta o Libretas de Inscripción Marítima o certificaciones que las sustituyan.

Madrid, 9 de octubre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Francisco Gil del Real y Pazos.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21069** *ORDEN de 10 de julio de 1974 (rectificada) por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático II (Funciones de variable real y compleja)» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid y Complutense de Madrid.*

Ilmo Sr. Vacante la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático II (Funciones de variable real y compleja)» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid y Complutense de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número segundo de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombre podrán concurrir a los cursos de acceso que se anuncien para la provisión de